

Guardias *low cost*

CCOO vota en contra del nuevo ACUERDO de Guardias de Salud Pública en la DGA, por carecer de las mejoras necesarias para el personal técnico que vela por la salud de la ciudadanía.

Tras la entrada en vigor del **Real Decreto 568/2024**, de 18 de junio, por el que se crea la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública, las administraciones autonómicas deberán garantizar la respuesta a emergencias y alertas sanitarias las veinticuatro horas del día, y todos los días del año, en una red compuesta por equipos de profesionales de salud pública, preparados para actuar de forma coordinada.

La negociación de las condiciones de trabajo de estos profesionales tiene lugar en el seno de la **Mesa de Negociación Administración-Sindicatos**. Así, en la MSAG del 14 de noviembre, **CCOO ha votado en contra** del Acuerdo al igual que UGT y CSIF, pero con voto favorable de STEPA-CATA. En opinión de CCOO el Acuerdo carece de las mejoras necesarias para un sistema reforzado y moderno, tal y como incide la Hoja de Ruta de la era *post-COVID*, en concreto:

Por no respetarse el tiempo de descanso mínimo entre jornadas que establece la normativa y la jurisprudencia europea. La propuesta de **CCOO** suponía regular el descanso obligatorio tras un servicio de guardia de presencia física para garantizar, en todo caso, un descanso mínimo de 12 horas entre la finalización de una guardia y el inicio de la jornada siguiente.

Por no retribuir el servicio prestado mediante atención telefónica. La propuesta de CCOO contemplaba el pago del trabajo realizado en modalidad de atención telefónica, como si fuera de presencia física. **CCOO** entiende que la atención



sección sindical

dga

Informa

15 de noviembre de 2024

telefónica es tiempo de trabajo efectivo y que no debe retribuirse como una mera localización.

Por no desarrollar un sistema de retribuciones justo y adecuado a la responsabilidad que asumen las y los profesionales de salud pública. La propuesta de **CCOO**, que no ha sido aceptada, suponía elevar el precio de todas las guardias y establecer diferentes tramos para las guardias de lunes a viernes y las guardias en sábado, domingo y festivo.

Estas tres cuestiones son de importancia capital para la mejora de las condiciones de trabajo y para el reconocimiento de la labor de las y los profesionales de salud pública. Pero, sorprendentemente, no han sido apoyadas por ninguna otra organización sindical con representación en la Mesa de Negociación.

Por su parte, el Departamento de Sanidad no puede venir a la Mesa de Negociación sin una propuesta económica coherente y razonada, más aún cuando, el pasado 15 de julio, el mismo Departamento trajo a la Mesa un expediente de creación de RPTs para 7 jefaturas, **por un valor superior al medio millón de euros.**

Si hay dinero para Jefes, tiene que haber dinero para mejorar las guardias.

En esta línea, **CCOO** propuso que se excluyera del sistema de guardias al personal de Libre Designación (Jefes de Servicio y Directores Provinciales). En **CCOO** entendemos que su responsabilidad es otra y que existen suficientes profesionales de salud pública en distintos niveles de responsabilidad que pueden ejercer la coordinación del equipo de guardias de salud pública.

Estamos ante una oportunidad perdida para contar con un nuevo sistema de guardias de Salud Pública a la altura del compromiso y la dedicación de nuestros profesionales, como se evidenció durante lo peor de la pandemia de COVID-19.

Tras la votación, los sindicatos y la administración nos emplazamos a una nueva Mesa Técnica de negociación, en la que **CCOO** volverá a defender sus propuestas.